



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1390  
HONORABLE CONSEJO NACIONAL  
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 23 de agosto de 2021, siendo las 20:08 se da inicio de la sesión por vía videoconferencia en la aplicación zoom, cuya licencia fue adquirida por la Orden, se reunió en Sesión Ordinaria, el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”

***I.- ASISTENCIA Y QUORUM.***

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los consejeros Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo quinto del Reglamento Interno o de Sala.

***II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.***

Preside la presente sesión el Presidente Nacional, Dr. Carlos Marchant Pizarro, el Presidente Nacional expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente el señor Roberto Lagos, asesor jurídico, el gerente de administración y finanzas, señor Mauricio Varas, y el asesor comunicacional, señor Jaime González.

El Presidente Nacional dio por iniciada la Sesión Ordinaria N.º 1390 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

***III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.***

En cuenta de Secretaría se llama a aprobar la siguiente acta el cual fue debidamente enviado por Secretaría junto a la convocatoria de esta sesión.

- Acta Sesión Extraordinaria N° 686, celebrada el día 16 de agosto de 2021

**Se aprueba acta presentada.**

A continuación, el Presidente Nacional informa que los siguientes consejeros Nacionales presentaron sus excusas a la presente sesión:

Dr. Ravinet	Por temas laborales
Dra. Laura	Por temas personales.
Dr. Moncada	Por temas personales

**Se aprueban las excusas presentadas.**



**IV.- TABLA.**

- Código Sanitario.
- Reclamación del proceso eleccionario.
- Nombramiento presidentes de Departamentos del Consejo Nacional.
- Día de la Odontología.
- Convención Nacional.

**Código Sanitario.**

El Presidente Nacional, presenta a los Consejeros Nacionales los progresos a llevarse a cabo en relación a los problemas principales del Código sanitario que son de prescripción, los dispositivos médicos, los exámenes que afectan a todas las especialidades, la falta de reconocimiento de las especialidades odontológicas y la posibilidad de que los colegios profesionales tengan una facultad legal expresa para querellarse en contra de las personas que ejercen ilegalmente las distintas profesiones.

Informa al Consejo Nacional que con motivo del Código Sanitario se realizaron y se realizarán las siguientes actividades.

1. Informa que se realizó una declaración pública en las redes sociales del Colegio, la cual presentó un escenario amplio de la problemática en que la reforma del Código Sanitario afectará a la profesión, la cual se obtuvo buenos resultados en las redes sociales.
2. También, informa que se realizará un video para las redes Sociales del Colegio, el cual será detallado manifestando cada uno de los problemas que se presentarán en el Código Sanitario.
3. Informa que la Radio de la Universidad de Chile envió una entrevista para saber nuestra posición en el Código Sanitario, la cual ya fue respondida y publicada en nuestra web oficial y redes sociales.
4. El viernes asistió a una reunión con la directiva de FESODECH para explicar la metodología bajo la cual trabajaremos, principalmente pidiéndole a las sociedades científicas que profundicen en cómo afecta el Código Sanitario a las especialidades con el fin de llevarlo como insumo técnico al parlamento para que perciban que no se puede autorizar el Código Sanitario tal y como fue enviado desde el ejecutivo.
5. Informa que compartirá la información (minuta jurídica) con los presidentes regionales y con los capítulos que tendrían voto en la Convención Nacional ya que existen dos capítulos que no han realizado cumplimiento de las obligaciones para constituirse reglamentariamente como capítulo.
6. Próximamente realizará una reunión con ADEO, ACHEO y la red estatal de la Odontología, la que se está coordinando para llevar a cabo dicha convocatoria.

El presidente Nacional, otorga la palabra al consejero Nacional, Dr. Rolando Danyau, quien expone a los Consejeros Nacionales presentes sobre la cronología respecto al proceso de elaboración de las indicaciones que tienen como objeto modificar el libro V del Código Sanitario durante su periodo de presidencia y manifiesta que se realizaron diversas reuniones con las sociedades científicas con el fin de



plantear una visión conjunta y traspasarla al Minsal en las reuniones de trabajo que se tuvieron el año 2018, 2019 y 2020.

Informa que desde la agrupación de los Colegios Profesionales de la Salud se realizaron conversaciones con miembros de las dos cámaras del congreso, ya que no llegaba el texto elaborado por el MINSAL al parlamento, por tanto la Cámara de Diputados empezó a trabajar en varios anteproyectos, los cuales se unificaron para obtener un único proyecto y, por otro lado, la Cámara de Senadores también estaba trabajando en un proyecto por lo que se realizó una convocatoria con la Presidenta del Senado en donde nos contactamos con la Comisión de Salud de dicha cámara, la cual manifestó estar de acuerdo en escuchar a los colegios profesionales afectados por dicha reforma.

También informa que se realizó un informe legal redactado por el área jurídica sobre la última reunión sostenida con el MINSAL y donde se manifiesta la situación actual del Código Sanitario con motivo de las indicaciones ingresadas por el ejecutivo el día 9 de agosto del presente año.

El Consejero Nacional, Dr. Claudio Vengas, expresó que considera dos puntos relevantes de gran importancia, siendo el primero los reglamentos que deberán ser dictados con motivo de la Reforma del Libro V del Código Sanitario para el cual se considera realizar un estudio del mismo y, por otro lado la realización de la publicación en referencia a la explicación de los problemas prácticos que presenta la reforma al Libro V del Código Sanitario y como esos problemas nos pueden afectar en el que hacer de la odontología.

El Presidente Nacional, expresa que se realizara un estudio en relación a los reglamentos con motivo de la Reforma del Libro V del Código Sanitario.

#### **Reclamación del proceso eleccionario.**

El Presidente Nacional informa que se ha presentado una reclamación ante el primer tribunal electoral metropolitano, causa rol N.º 8812-2021, respecto del proceso eleccionario 2021 con motivo de la elección de Consejeros Nacionales y Regionales. Revisada las consideraciones expuestas en la reclamación y los plazos para contestar, el área jurídica planteó la posibilidad de contratar nuevamente al abogado, Sr. Gabriel Osorio, quien posee experiencia en litigios electorales y fue contratado anteriormente con motivo de la reclamación de los mismos colegiados en las elecciones del año 2019, causa que se encuentra suspendida en su tramitación por la pandemia.

El Sr. Roberto Lagos, informa que con fecha 03 de agosto se interpuso la reclamación respecto del eleccionario 2021 en el primer tribunal electoral de Santiago, por parte de un grupo de colegiados que han presentado esta reclamación, la cual ha sido admitida a trámite por parte del tribunal y por tanto existe un plazo acotado (10 días desde que se notifica la reclamación) para que el Colegio conteste la reclamación presentada por parte de este grupo de colegiados.

El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, informa que la impugnación del proceso eleccionario 2021 se conecta con la decisión respecto de lo que se va a realizar con el Capítulo de Ejercicio liberal Metropolitano, y en este sentido plantea al Consejo la posibilidad de realizar un proceso eleccionario al interior de aquel Capítulo.

El Consejero Nacional, Dr. Edgardo González, considera que antes de efectuar un proceso eleccionario al interior de los capítulos con estos problemas, se deberían evaluar los diferentes escenarios que se pueden presentar.



El presidente Nacional, manifiesta no estar de acuerdo con realizar elecciones al interior del Capítulo, por otro lado, considera más óptimo crear varios capítulos territoriales al interior de la región metropolitana, de los cuales al tener una cantidad de dirigentes suficiente se podrían convertir en Consejos Regionales Metropolitanos para lo cual solicita al Consejo Nacional un plazo para estudiar el estado y las alternativas que se podrían considerar con el objeto de tomar un acuerdo.

Expuesto lo anterior, **se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes que el Presidente Nacional estudie el estado y alternativas para la creación de capítulos regionales metropolitanos.**

#### **Nombramiento presidentes de Departamentos del Consejo Nacional**

El Presidente Nacional, otorga la palabra a la Primera Vicepresidenta, Dra. Patricia Cuevas, quien expresa a los Consejeros Nacionales presentes respecto a la posibilidad de distribuirse la presidencia de cada Departamento de manera de tener una mejor comunicación con estas entidades asesoras y que de acuerdo a los actuales reglamentos es necesario presentar cada Departamento para que un consejero elija voluntariamente presidirlo o que algún colegiado experto en las materias de algún Departamento lo presida. Por otra parte, la Primera Vicepresidenta considera relevante realizar el estudio de una reestructuración de los Departamentos ya que algunos estos no cumplen el Reglamento y otros no tienen funcionamiento.

La Consejera Nacional, Dra. Marcela, Werner manifiesta que cada Consejero Nacional pudiera asumir la presidencia de cada Departamento, ya que el otorgarle un Departamento a una persona que no es Consejero Nacional se pudiera prestar para no llevar el Departamento como es debido de acuerdo a las políticas acordadas por este Consejo.

El Consejero Nacional, Dr. Patricio Riffo, considera que hay que tener claro cuales son las funciones de cada departamento y que no exista superposición de funciones.

El Presidente Nacional, informa que teniendo en cuenta que hay Departamentos cuya existencia se encuentran caduca, otros que hacen falta crear y otros que deben tener una reestructuración, solicita a los Consejeros Nacionales presentes un plazo de un mes para poder presentar un proyecto de reestructuración de Departamentos para ser discutido y votado por el Consejo Nacional.

Expuesto lo anterior, **se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes realizar un estudio de la situación actual de los departamentos.**

El Presidente Nacional, expresa que debido al Reglamento de Departamentos se debe elegir un representante para el departamento DAS por lo cual considera que debido a la trayectoria y considerando que el departamento DAS presenta un 46 % del presupuesto anual, manifiesta que el Dr. Edgardo González, represente dicho departamento transitoriamente y así pueda realizar un mejor estudio respecto al funcionamiento de dicho departamento.

Expuesto lo anterior, **se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes que el Consejero Nacional, Dr. Edgardo González, presida transitoriamente el departamento DAS.**



### Día de la Odontología

El Presidente Nacional, informa que en relación al día de la odontología se deberá tomar la decisión de realizarlo de manera online o presencial, para lo cual considera realizarlo de manera online y solicita el apoyo al Departamento de Comunicaciones para poder organizar debidamente el evento.

El Consejero Nacional, Dr. Cristian González, considera que debido a que el año pasado se realizó una ceremonia online la cual tuvo éxito y considerando que estamos en fase de transición con más libertad, se podría realizar algo de manera presencial.

El Presidente Nacional, manifiesta que trabajará con el Consejero Nacional, Dr. Cristian González, viendo lo realizado el año pasado y se conversará nuevamente respecto a la forma en que se realizara dicho evento durante este año.

### Convención Nacional

El Presidente Nacional, informa a los Consejeros Nacionales, que se debe tomar la decisión relativa a si la Convención Nacional Ordinaria se realizara de manera online o presencial, considerando que aun queda plazo para acordarlo y manifiesta a los Consejeros Nacionales sobre la posibilidad de presentar los temas que se desean abordar en la Convención Nacional Ordinaria con el fin de que se cuente con una cantidad importante de temas y estos se envíen a los Consejeros Regionales y así puedan tener una idea de lo que se abordara en la Convención Nacional.

El asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, manifiesta al Consejo Nacional respecto de la posibilidad de reglamentar la metodología de funcionamiento de la Convención Nacional y ver la posibilidad, de: institucionalizar la redacción de los acuerdos, ordenar la manera en que se hacen las presentaciones por parte de los Consejeros Regionales considerando que el sentido de la Convención Nacional es marcar la agenda política del próximo año para el Colegio. Por tanto, es factible crear un Reglamento que ayude a los Consejos Regionales o miembros del Consejo Nacional con el objeto de reglamentar una metodología y que en el funcionamiento de la misma Convención Nacional se acuerde de la manera más didáctica y simple posible los objetivos políticos perseguidos en este tipo de instancias nacionales.

Expuesto lo anterior, el Presidente Nacional, expresa su voluntad de trabajar junto con el abogado en una propuesta de "Reglamento de Convención Nacional" para que sea presentada en un Consejo Nacional próximo.

**Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes que el Presidente Nacional y el asesor jurídico, realicen un trabajo de propuesta en relación a crear un "Reglamento de Convención Nacional".**

### ***V.- CUENTAS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS NACIONALES.***

- **Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas:** Informa que está asistiendo a reuniones con el MINSAL, en relación a la programación de gastos de planificación de Salud Oral, en la cual se planteó en la posibilidad de invertir en ocupar la infraestructura privada, para el cual solicita a los Consejeros Nacionales presentes manifestar su visión en lo relacionado.



El Presidente Nacional, manifiesta que al ser un tema complicado y amplio propone ser discutido para el próximo Consejo Nacional.

#### **VI.- CUENTA DE LA PRESIDENCIA**

1. El Presidente Nacional, informa a los Consejeros Nacionales que asistió a una reunión de mesa directiva de FESODECH con el fin de expresar el método con el que trabajaremos en relación al Código Sanitario.
2. Informa que asistió a conversación de la federación dental internacional
3. Informa que asistió a una entrevista con la Radio de la Universidad de Chile en relación a nuestra posición en la reforma al Libro V del Código Sanitario promovida por el ejecutivo.
4. Informa que se han recibido de parte de diferentes entidades cartas de felicitaciones por la nueva directiva electa para el periodo 2021-2023
5. También informa que se ha recibido solicitud de reuniones con el capítulo EDF la cual se está coordinando
6. El Presidente Nacional, informa a los Consejeros Nacionales presentes que existe la posibilidad de realizar un llamado a los candidatos presidenciales del país con motivo de un debate en relación a la salud oral organizado por el Colegio.

#### **VII.- INCIDENTES.**

No hubo.

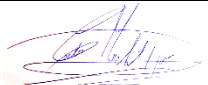


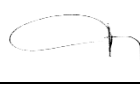
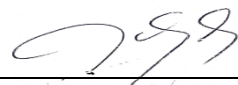

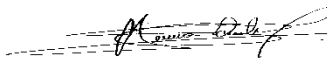


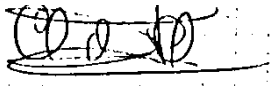
#### **VIII.- RESUMEN ACUERDOS.**

- Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes que el Presidente Nacional estudie el estado y alternativas para la creación de capítulos regionales metropolitanos.
- Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes realizar un estudio de la situación actual de los departamentos.
- Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes que el Consejero Nacional, el Dr. Edgardo González, presida transitoriamente el departamento DAS.
- Se aprueba por la unanimidad de los Consejeros Nacionales presentes que el Presidente Nacional y el asesor jurídico, realicen un trabajo de propuesta en relación a crear un "Reglamento de Convención Nacional".

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22:28 horas, agradeciéndose la asistencia de los/as consejeros/as.



**ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1390  
LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021  
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA**

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	PRIMERA VICEPRESIDENTA	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
DR.	PATRICIO MONCADA R.	SECRETARIO NACIONAL	Excusado
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	Excusada
DRA.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	PATRICIO RIFFO V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIÁN VILLAGRA S.	CONSEJERO NACIONAL	NO ASISTIO
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	